

R.P.F. RED DE PREVISION FUNERARIA S.A.

Quito, 1 de Febrero de 2.016

INFORME DE LA ADMINISTRACION 2.015

Señores:

ACCIONISTAS

R.P.F. RED DE PREVISIÓN FUNERARIA S.A.

Presente.-

En mi calidad de Representante Legal de R.P.F Red de Previsión Funeraria S.A. y en cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, presento a los señores Accionistas, el informe de la administración por el año terminado al 31 de diciembre de 2.015, comprendido en lo siguiente:

1. COMENTARIOS GENERALES:

Dentro del ejercicio económico, la empresa registró antes del cálculo de participación de utilidades a favor de empleados e impuestos, ingresos por \$86.472,20 y gastos por \$55.343,78 generando una utilidad bruta de \$31.128,42, composición que se detalla en los estados financieros sometidos a su conocimiento y aprobación.

En aplicación de la normativa laboral y tributaria, el cálculo y liquidación de participación de empleados e impuestos arrojó en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 frente al mismo periodo del ejercicio 2014, los siguientes valores:

	2015	2014	VARIACIÓN
UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO	31,128.42	6,591.61	24,536.81
(-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	-4,669.26	-989.64	-3,679.62
(-) IMPUESTO A LA RENTA	-4,812.88	-2,090.08	-2,722.80
(-) GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	438.19	375.15	63.04
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	22,084.47	3,893.04	18,191.43

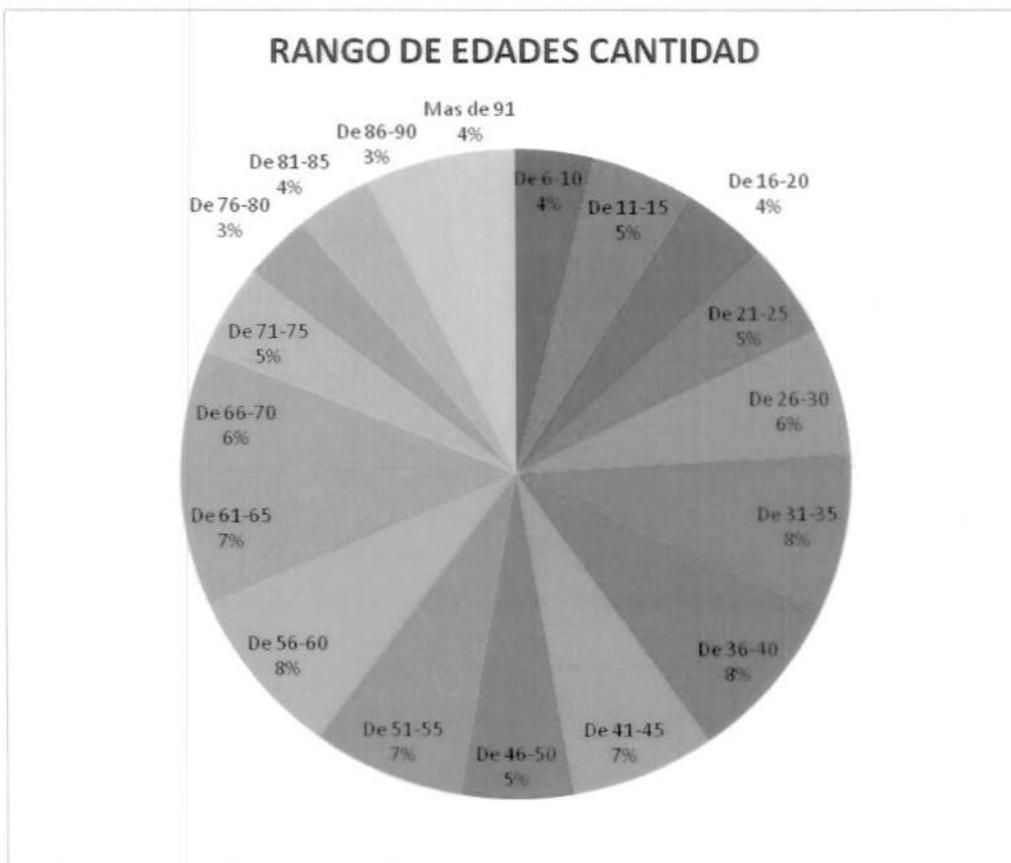
R.P.F. RED DE PREVISION FUNERARIA S.A.

Conforme los estados financieros, los activos suman US\$90.280,15 con un crecimiento frente al año 2014 de US\$ 28.369,78; los pasivos US\$62.385,33 y el patrimonio US\$27,894.82.

Dentro de los servicios al afiliado mantenemos habilitada nuestra cobertura a nivel nacional, y una cadena de proveedores que atienden de manera eficiente y oportuna al llamado que el Departamento de Atención al Cliente de R.P.F. realiza. La calidad y satisfacción en el servicio es monitoreado directamente con los afiliados posterior al otorgamiento del mismo.

Al cierre del ejercicio 2015, la empresa cuenta con 304 contratos individuales activos, los cuales amparan a 1.996 personas que frente a los 321 contratos que amparaban a 2.064 personas al cierre del 2014 significa una disminución de 17 contratos y 68 personas.

El rango de edades entre las cuales se encuentran nuestros afiliados se detalla en el siguiente gráfico:



R.P.F. RED DE PREVISION FUNERARIA S.A.

A los contratos se realiza un adecuado mantenimiento y seguimiento. Las tarifas cobradas a nuestros afiliados se encuentran establecidas de acuerdo con la técnica y con la realidad de la empresa y mercado.

2. PRINCIPALES ACTOS JURÍDICOS

Respecto a actos jurídicos importantes que lleva adelante la Administración de la Compañía y que han sido puestos en su conocimiento se enumera como antecedente lo siguiente:

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578 de fecha 15 de octubre de 2014 declaró disueltas a un grupo de Compañías, entre ellas a R.P.F. RED DE PREVISIÓN FUNERARIA S.A., debido a que las pérdidas registradas al 31 de diciembre de 2013 superaron el 50% del capital pagado, encontrándose a esa fecha incurso en la causal de Disolución prevista en numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías.

Respecto a la pérdida registrada al 31 de diciembre de 2013, mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2014 se resolvió su apropiación contra la cuenta por pagar que la Compañía registra a favor de Accionistas, con lo cual se superó la causal prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías; pero no se notificó inmediatamente al ente de control, ante lo cual la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resolvió la disolución.

Finalmente con fecha 7 de septiembre de 2015 se emite la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1886 por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en donde resuelve aprobar la reactivación de la compañía R.P.F. RED DE PREVISIÓN FUNERARIA S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de diciembre de 2014; y declarar terminado el proceso de liquidación, dejando sin efecto el nombramiento del liquidador.

Una vez recibida esta resolución se procedió con la inscripción con fecha 18 de enero de 2016 ante el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito de la resolución en mención, para poder regularizar de manera definitiva su situación legal ante las distintas autoridades, incluyendo el Servicios de Rentas Internas.

3. PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2.016

Una vez lograda la reactivación legal de la Compañía por parte de la Administración, las perspectivas de negocio para el siguiente ejercicio, se estiman en mantener el nivel de

R.P.F. RED DE PREVISION FUNERARIA S.A.

Resultado positivo, mediante la fidelización de nuestros clientes actuales y con la prestación de un servicio eficiente y personalizado.

Sin otro particular que exponer, presento a ustedes señores Accionistas mis agradecimientos por su confianza depositada para dirigir la empresa.

Atentamente,



Adán Alexis Mendez Pantaleón
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO